



Bellavista, 26 de setiembre de 2024

Señor:

Presente.-

Con fecha veintiséis de setiembre de dos mil veinticuatro, se ha expedido la siguiente Resolución:

**RESOLUCION DE DECANA DE LA FACULTAD DE INGENIERIA AMBIENTAL Y DE RECURSOS NATURALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO N° 107-2024-D-FIARN**

Visto, el Dictamen N° 001-2024-JE-ITS de fecha 05 de setiembre de 2024, mediante el cual el Jurado Evaluador acuerda que el Informe de Trabajo de Suficiencia Profesional titulado: "IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO EN LA EMPRESA VERBO DIRECCIÓN Y GESTIÓN DE PROYECTOS S.A.C", presentado por el bachiller Víctor Arturo Rodríguez Larreátegui, se encuentra favorable, según lo establecido en la Directiva N° 004-2022-R.

**CONSIDERANDO:**

Que, de acuerdo a lo estipulado en el Estatuto de la Universidad, Capítulo XI, Artículo 82.2 "El Título Profesional: requiere el grado de bachiller obtenido solo en nuestra Universidad, y la aprobación de una tesis o trabajo de suficiencia profesional...".

Que, el Art. 95° del Reglamento de Grados y Títulos de la UNAC, aprobado con Resolución N° 150-2023-CU del 15 de junio del 2023, establece que, a partir de la emisión de la resolución de aprobación del informe de trabajos de suficiencia profesional o trabajo académico, el interesado esta expedito para que exponga su informe.

Que, según el Art. 78° del Reglamento de Grados y Títulos de la Universidad Nacional del Callao aprobado con Resolución N° 150-2023-CU del 15 de junio de 2023, señala que, la sustentación es presencial en acto público; salvo excepciones podrá llevarse a cabo con la modalidad a distancia, debidamente justificadas y que salvaguarden la calidad académica y se realiza durante todo el año. El secretario académico de la Facultad publicará en lugar visible y en la página web de la Facultad con un mínimo de setenta y dos (72) horas de anticipación el lugar, la fecha, hora de la sustentación, título de la tesis y autor(es).

Que, con Resolución N° 072-2024-D-FIARN de fecha 15 de julio de 2024, se designó como Jurado Evaluador del Informe de Trabajo de Suficiencia Profesional, titulado: "IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO EN LA EMPRESA VERBO DIRECCIÓN Y GESTIÓN DE PROYECTOS S.A.C", presentado por el bachiller Víctor Arturo Rodríguez Larreátegui, a los siguientes docentes: Dr. Eduardo Valdemar Trujillo Flores (Presidente), Mtro. Carlos Odorico Tome Ramos (Secretario), Mtro. Dan Skipper Anarcaya Torres (Vocal), Dr. Fernando Vásquez Perdomo (Suplente), Mtro. Sergio Leyva Haro (Asesor).

Que, con Dictamen N° 001-2024-JE-ITS de fecha 05 de setiembre de 2024, el Jurado Evaluador acuerdo que el Informe de Trabajo de Suficiencia Profesional titulado: "IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO EN LA EMPRESA VERBO DIRECCIÓN Y GESTIÓN DE PROYECTOS S.A.C", presentado por el bachiller Víctor Arturo Rodríguez Larreátegui, se encuentra favorable, según lo establecido en la Directiva N° 004-2022-R; asimismo, proponen fecha de sustentación del informe antes mencionado, para el día jueves 03 de octubre de 2024, a las 11:00 horas.

Estando a lo glosado, y en uso de las atribuciones que le confiere el Art. N° 187 inciso 187.3, 187.4 y 187.23 del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao, concordante con el Art. N° 70 de la Ley Universitaria N° 30220, con cargo dar cuenta al Consejo de Facultad, la Decana (e)

**RESUELVE:**

**Primero:** APROBAR, el Trabajo de Suficiencia Profesional titulado: "IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO EN LA EMPRESA VERBO DIRECCIÓN Y GESTIÓN DE PROYECTOS S.A.C", presentado por el bachiller Víctor Arturo Rodríguez Larreátegui.





**UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO**



**FACULTAD DE INGENIERÍA AMBIENTAL Y DE RECURSOS NATURALES**

**Segundo:** DECLARAR EXPEDITO la exposición del Trabajo de Suficiencia Profesional, para obtener el título profesional de Ingeniero Ambiental y de Recursos Naturales, titulado: "IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO EN LA EMPRESA VERBO DIRECCIÓN Y GESTIÓN DE PROYECTOS S.A.C", presentado por el bachiller Víctor Arturo Rodríguez Larreátegui.

**Tercero:** PROGRAMAR la exposición del Trabajo de Suficiencia Profesional en mención, para el día jueves 03 de octubre de 2024, a las 11:00 horas, en el auditorio de la Facultad de Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales.

**Cuarto:** Transcribir la presente Resolución a la Comisión de Grados y Títulos, Unidad de Investigación de la FIARN, Departamento Académico de la FIARN, Miembros del Jurado, Asesor, interesado y archivo.

Regístrese comuníquese y archívese

Fdo. **Dra. CARMEN ELIZABETH BARRETO PIO.**- Decana (e) de la Facultad de Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales de la Universidad Nacional del Callao.- Sello del Decana (e).

Fdo. **Mtro. ABNER JOSUÉ VIGO ROLDAN.**- Secretario Académico.- Sello del Secretario Académico

Lo que transcribo a usted para conocimiento y fines pertinentes.



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO  
FACULTAD DE INGENIERÍA AMBIENTAL  
Y DE RECURSOS NATURALES

Mtro. Abner Josue Vigo Roldán  
Secretario Académico

Cc. UI/FIARN, DA/FIARN, Miembros del Jurado, Asesor, Interesado y Archivo.